OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE SALUD

5109

ORDEN de 25 de octubre de 2024, del Consejero de Salud, por la que se nombra a las personas que representan al Departamento de Salud en las Comisiones Mixtas de Seguimiento de los Convenios de colaboración financiera entre las Diputaciones Forales de los tres territorios históricos y la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco, para la atención sociosanitaria.

El Departamento de Salud (Gobierno Vasco) y las Diputaciones Forales de Álava, Bizkaia y Gipuzkoa han materializado históricamente la colaboración para el desarrollo de la atención sociosanitaria a través de diversos convenios.

Más concretamente, las tres Diputaciones Forales suscribieron, con fecha de 1 de febrero de 2023, tres convenios de colaboración en materia de atención sociosanitaria (publicados en el BOPV número 54, de 6 de marzo de 2023). Posteriormente, se aprobaron las adendas y las prórrogas a los convenios sociosanitarios con los tres territorios históricos para la atención sociosanitaria en la sesión del Consejo de Gobierno de 26 de diciembre de 2023. Esas prórrogas finalizan el 31 de diciembre de 2024 y se están tramitando nuevos convenios con los tres territorios históricos.

Mediante la suscripción de estos covenios, se pretende colaborar en el desarrollo de la atención sociosanitaria para la atención sociosanitaria de personas dependientes en unidades residenciales sociosanitarias (URSS), residencias de personas mayores y personas con trastorno mental grave.

En la estipulación sexta del referido convenio se hace referencia a la necesidad de creación de una Comisión Mixta de seguimiento de composición paritaria, que será la responsable de procurar la adecuada coordinación en el desarrollo de este convenio de colaboración y de controlar su ejecución.

Esta Comisión estará constituida por seis personas, tres nombradas por cada una de las partes.

Por parte de la Administración General del País Vasco, los nombramientos corresponderán a la persona titular del departamento en materia de salud.

De acuerdo con lo expuesto,

RESUELVO:

Primero.– Nombrar a las siguientes personas que representan al Departamento de Salud en las Comisiones Mixtas de Seguimiento de los convenios de colaboración financiera entre las Diputaciones Forales de Álava, Bizkaia y Gipuzkoa y la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco para la Atención Sociosanitaria.

Para el Territorio Histórico de Álava:

– María del Carmen Álvarez Zubizarreta, Directora de Atención Sociosanitaria del Departamento de Salud.

– Eguzkiñe de Miguel Aguirre, Directora Gerente de la Red de Salud Mental de Araba.

– Jose Antonio Beltrán de Salazar, Delegado Territorial de Salud de Álava.

Para el Territorio Histórico de Bizkaia:

– María del Carmen Álvarez Zubizarreta, Directora de Atención Sociosanitaria del Departamento de Salud.

– Aratxu Lozano Otero, Directora Gerente de la Red de Salud Mental de Bizkaia.

– Andoni Gamboa Martínez, Delegado Territorial de Salud de Bizkaia.

Para el Territorio Histórico de Gipuzkoa:

– María del Carmen Álvarez Zubizarreta, Directora de Atención Sociosanitaria del Departamento de Salud.

– Andrea Gabilondo Cuellar, Directora Gerente de la Red de Salud Mental de Gipuzkoa.

– Jose Ramón Aranbarri Badiola, Delegado Territorial de Salud de Gipuzkoa.

Segundo.– Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabrá interponer recurso potestativo de reposición ante este Consejero de Salud en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, o recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación.

Tercero.– La presente Orden surtirá efectos desde su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 25 de octubre de 2024.

El Consejero de Salud,
ALBERTO MARTÍNEZ RUIZ.